

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11359 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 34/2013J.

Fecha del Auto de declaración del concurso: 25/02/2013.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Grifería Vilafranca, S.L., con domicilio en Sant Quirze del Vallés, calle La Mina, n.º 3, y CIF n.º B-43414911.

Administradores concursales: Insolnet Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio en la Via Augusta, n.º 29, 5.º Barcelona 08016, y correo electrónico: creditors@insolnet.es

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgajs Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 26 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014498-1